

Mercado Alternativo Bursátil
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

En Roquetas de Mar, a 14 de noviembre de 2017

ASUNTO: EJECUCIÓN DE LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN DEL COMPARTIMENTO GESEM / GESTIÓN FLEXIBLE COMO COMPARTIMENTO BENEFICIARIO (ABSORBENTE), Y LA SOCIEDAD INVERSIONES BÉJAR SICAV, S.A. COMO SOCIEDAD FUSIONADA (ABSORBIDA).

En relación con las IIC de referencia, ESFERA CAPITAL GESTIÓN SGIIC, S.A. comunica los siguientes:

HECHOS RELEVANTES

- 1º. Que la Junta General de Accionistas de INVERSIONES BÉJAR SICAV, S.A., celebrada con fecha 2 de octubre de 2017, acordó la fusión por absorción de la Sociedad por el compartimento GESEM / GESTIÓN FLEXIBLE perteneciente al Fondo GESEM FI, de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto común de fusión aprobado por el Órgano de Administración de la SICAV, así como por la Entidad Gestora y Depositaria del fondo.
- 2º. Que, con fecha de hoy, 14 de noviembre de 2017, se ha procedido a ejecutar la fusión por absorción de INVERSIONES BÉJAR SICAV, S.A., por parte del compartimento GESEM / GESTIÓN FLEXIBLE perteneciente al Fondo GESEM FI, mediante el otorgamiento de la pertinente Escritura pública de fusión.

De conformidad con lo establecido en el Proyecto común de Fusión, las operaciones de INVERSIONES BÉJAR SICAV, S.A. realizadas a partir del día 14 de noviembre de 2017, como fecha de ejecución de la fusión y hasta su definitiva inscripción en los registros que procedan, se entenderán realizadas, a efectos contables, por el Fondo absorbente.

La ecuación de canje aplicable a la fusión, como resultado del cociente entre el valor liquidativo de la Sociedad Absorbida y el valor liquidativo del Fondo Absorbente correspondiente al cierre del día anterior al del otorgamiento de la mencionada escritura de fusión, esto es, correspondiente al día 13 de noviembre de 2017, es la siguiente:

- INVERSIONES BÉJAR SICAV, S.A.: Valor Liquidativo = 9,7824960000 Euros
- GESEM / GESTIÓN FLEXIBLE: Valor Liquidativo = 9,5784630000 Euros
- Ecuación de canje: 1,0213012255

El número de participaciones del Fondo Absorbente que se entregarán a los accionistas de la Sociedad Absorbida por cada una de sus acciones, será la cifra indicada en la ecuación de canje.

Y para que así conste, a los efectos legales oportunos, en Roquetas de Mar, a 14 de noviembre de 2017.